



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1730-2021-R-UNE**

Chosica, 30 de agosto del 2021

**VISTO** el Oficio N° 0378-2021-DIGA-UNE, del 23 de agosto del 2021, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 29664 se creó el “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, cuyo objetivo es orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante GTGRD, en las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, conforme lo determina la citada Ley N° 29664, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que con Informe N° 028-2021/COE-UNE, del 18 de agosto del 2021, el Coordinador General del Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad solicita a la Directora General de Administración la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el referido expediente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente; y requiere que se efectivice el trámite correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en atención a lo señalado en la parte considerativa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

01	<b>Dra. Lida Violeta ASENCIOS TRUJILLO</b> Rectora de la UNE	<b>Presidenta</b>
02	<b>Lic. Adm. Rocio de Milagro CALLUPE CHÁVEZ</b> Directora General de Administración	<b>Miembro</b>
03	<b>C.P.C. Alejandro Juan MAYHUIRE GALLEGOS</b> Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	<b>Miembro</b>
04	<b>Lic. Daniel Factor CORDOVA PACHECO</b> Director de la Oficina de Recursos Humanos	<b>Miembro</b>
05	<b>Lic. Cleofé Judith CANCHIZ AGUILAR</b> Directora de la Oficina de Abastecimiento	<b>Miembro</b>
06	<b>Lic. Adm. Juana Isabel LAMAS NORIEGA</b> Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería	<b>Miembro</b>
07	<b>Bach. Ing. Adolfo Guillermo TIPACTI MILACHAY</b> Director de la Oficina de Servicios Generales	<b>Miembro</b>
08	<b>Ing. Civil Víctor Raúl GONZALES CANELO</b> Director de la Oficina Ejecutora de Inversiones	<b>Miembro</b>
09	<b>Lic. Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ</b> Director de la Oficina de Bienestar Universitario	<b>Miembro</b>
10	<b>Ing. José Guillermo GUTIÉRREZ VÁSQUEZ</b> Director de la Oficina de Tecnologías de la Información	<b>Miembro</b>
11	<b>Sr. Antonio Oswaldo ZEVALLOS DÍAZ</b> Coordinador General del COE - UNE	<b>Miembro</b>

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Dra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora